

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VIII

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—LEON.—Administracion del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.—LEON.

Miércoles 12 de Julio de 1893

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administracion del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán tambien los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 735

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

EMPRESA CONCESIONARIA DE LA

VENTA DE CERILLAS Y FÓSFOROS

El Delegado de esta Empresa, tiene la satisfaccion de anunciar á quien convenga que á partir del corriente mes queda establecida la libertad de la venta, facilitando cerillas á cuantos se interesen en venderlas en esta capital y partido, por cuyo servicio se abonará como premio un descuento de diez por ciento.

Los fósforos de carton no gozarán de más descuento que un seis por ciento.

La Capitanía general

El celoso Diputado por Murias de Paredes, Sr. Dato, pronunció el día 7 en el Congreso, el siguiente discurso en defensa de Leon:

«El Sr. DATO: No teman los señores Diputados que moleste por mucho tiempo su atencion; no me propongo hacer un discurso, sino recoger la alusion personal que tuvo la bondad

de dirigirme mi querido y elocuente amigo señor Sanchis. Lamento que por deberes de disciplina politica, que respeto, no se halle entre nosotros nuestro respetable compañero el señor Azcárate, porque él podría mejor que yo exponer ante la Cámara las observaciones que sin duda consideraría convenientes, ya que no sean indispensables en este momento en que se va á terminar la discusion de la totalidad del presupuesto del Ministerio de la Guerra. El señor Azcárate, como todos los dignos Diputados de la provincia de Leon, bien puedo afirmarlo, tenemos el mismo criterio sobre el número de cuerpos de ejército y la determinacion de las capitalidades.

Se ha hablado aquí de que razones de patriotismo aconsejaban modificar la division territorial militar y aumentar el número de cuerpos de ejército. ¿Acaso á algun Sr. Diputado se le ocultaba sólo á consideraciones y razones de patriotismo ha atendido el Sr. Ministro de la Guerra al acordar la division territorial militar? Al general Lopez Domínguez, por sus intereses como militar y por sus intereses como hombre político, le hubiera complacido seguramente, ó dejar las cosas como estaban, ó aumentar el número de cuerpos de ejército, ó establecer en cada capital de provincia una capitalidad y un centro de cuerpo de ejército; pero el general Lopez Domínguez tenía la necesidad de realizar economías; y atento á este fin, y sin pensar en conveniencias locales, que debemos todos olvidar ante los intereses generales de la Patria, estableció el número de cuerpos de ejército in-

dispensables, fijándolos en siete, y la capitalidad de cada uno de ellos.

Los Diputados de Leon no hemos intervenido en este debate sino sencillamente para manifestar, no como Diputados de aquella provincia, sino por lo que entendimos ser interés parlamentario, que no debía someterse un asunto traído al Parlamento á lo que pudiera resolver una Junta consultiva, por respetable que ésta fuese; pero cuando el Gobierno ha manifestado que éste era un acuerdo que complacia á todos ó casi todos los señores Diputados, los de la provincia de Leon hemos bajado la cabeza, nos hemos resignado, no se ha levantado en Leon una sola protesta, y esperamos todos de la rectitud, de la ilustracion y de la independenciam de los señores generales que forman la Junta consultiva la resolucio que convenga á los intereses del país, no la que convenga á los intereses de Leon, aunque en este caso coinciden felizmente éstos con aquéllos.

No tiene la provincia que yo tengo la honra de representar ninguna Universidad, no tiene Audiencia territorial, no tiene arsenales, no tiene ni siquiera guarnicion, porque para una poblacion de 20.000 almas solo 40 soldados de infanteria. Sin embargo, aquella provincia jamas se ha amotinado ni protestado, jamas ha dejado oír su voz en defensa de intereses locales, de intereses materiales, que después de todo son bien pequeños, bien menudos, cuando sacrificándolos se puede hacer algo que redunde en beneficio de todo el país.

Esta es la única manifestacion que me intere-

resa dejar consignada. El elocuente diputado Sr. Auñon, demostró ayer que respetables generales de nuestro ejército, entre ellos el señor general Martinez Campos y el actual ministro de la Guerra, han sido partidarios del establecimiento de siete grandes cuerpos de ejército en nuestro país. A las razones del general Lopez Dominguez, expuestas en el brillante resumen que hizo de este debate, y á las razones con tanta elocuencia y singular gracejo expuestas por el Sr. Auñon, no podría yo añadir ninguna, puesto que me declaro incompetente en esta materia. Lo único que tenia que decir es que si aqui no hemos intervenido más extensamente en los debates relativos á la division territorial militar, ha sido porque no pudieran tergiversarse nuestros actos suponiéndolos inspirados en intereses locales. Leon no hará nada á costa de la Patria; Leon se somete de antemano á lo que resuelvan las Cortes y aún á lo que esa misma Junta consultiva, que para todos nosotros ofrece garantías de acierto, resuelva tambien en este asunto. Por su gloriosa historia, por su lealtad, por su situacion, por sus condiciones económicas y por sus condiciones estratégicas, Leon ha sido designado como centro de un cuerpo de ejército; yo espero de la ilustracion y rectitud de la Junta consultiva de Guerra y de la firmeza del Sr. Ministro de la Guerra que no dejará de ejecutarse lo que conviene á todo el país, tanto ó más que á Leon.»

Contestó al Sr. Dato, el Sr. Sors, diputado gallego, que defendió la permanencia en la Coruña de la Capitanía general, y rectificando el Sr. Dato, dijo lo siguiente:

— 8 —

Hablemos con el proyecto á la vista:

	PESETAS
De tres presidentes de Sala en el Supremo, quedan dos; el haber de uno excedente es.	15.000
De 22 magistrados del mismo quedan 17 contando con los inspectores que tienen igual sueldo.	
Quedan excedentes cinco á 15.000 pesetas.. . . .	75.500
De 25 magistrados de Audiencia de Madrid quedan 15: el haber de los ocho restantes á razon de 10.000 pesetas.	80.000
De 155 magistrados de Audiencia territorial quedan 106: el haber de los 49 restantes actualmente á 8.500 pesetas.	416.000
	586.000
Mitad líquida que se ha de pagar por excedencia.. . . .	295.000

Por otro lado, ¿á cuanto ascenderá el importe de las excedencias de magistrados, fiscales y demás funcionarios de las suprimidas Audiencias de lo criminal, que siguen esperando colocacion en activo? No lo sabemos; pero bien puede asegurarse que no bajarán de *doscientas mil* pesetas.

¿Qué cantidad representarán, además, las excedencias de los funcionarios de la Administracion central, á quienes se reconoce haber, segun el art. 5.º del proyecto de bases del señor ministro? Tampoco lo sabemos, porque esto depende del criterio de éste en la designacion de los funcionarios que hayan de cesar. Si están asimilados á la carrera, ó si tienen reconocido su derecho por ley especial como los funcionarios de la Direccion de los Registros, disfrutará tambien excedencia, aumentando el crédito indispensable para atender á estas obligaciones. Y con esto se irán acrecentando en tales términos que las quinientas mil pesetas que, al parecer se destinan á este objeto, apenas bastarán á cubrir una tercera parte, y más pronto ó más tarde habrá que pedir nuevos créditos para satisfacerlas.

Siendo todo esto de evidencia notoria, ¿por qué no se declara así y se pide el crédito necesario en vez de andar con disimulos, tergiversaciones y disfraces? Pero es inútil preguntarlo. Si se hablase con sinceridad habrían desaparecido las supuestas economías.

Quédale, sin embargo, al señor ministro de Gracia y Justicia para no pagar excedencias, muy ingeniosos recursos. En primer lugar, todos los excedentes serán colocados en los cargos que vacaren de la misma ó superior categoria; y cuando ellos lo solicitasen en los de categoria inferior. En segundo lugar, se reservan para los excedentes facultativos, por supuesto *cundo vacaren los cargos,*

— 5 —

A los cuales habrá que añadir los que siguen:

	PESETAS.
Haber de los magistrados y funcionarios que quedan excedentes por el arreglo del Tribunal Supremo y Audiencias territoriales,	
Idem de los funcionarios que quedaron también excedentes, y lo están hoy, por los arreglos anteriores,	
Y las indemnizaciones á jurados y testigos que no residan en el lugar del juicio,	
No se pueden calcular estos créditos en menos de un millon de pesetas.	1.000.000
Sumarán, pues, los aumentos.	5.198.595

Y quedarán reducidas las tan decantadas economías á poco más de un millon, desorganizándose, para obtener ese pobrísimo resultado económico, toda la actual organizacion de tribunales.

Y téngase en cuenta que nos hemos descartado de los créditos que figuraban en el proyecto para lo Contencioso-administrativo, porque, al parecer, se abandona la reforma intentada en este punto.

Si esos créditos figurasen entre los aumentos, la economía no podría llegar siquiera á novecientas mil pesetas.

En otro artículo señalaremos detalladamente las alteraciones hechas en las dotaciones del personal, muy dignas de llamar la atencion en esta época en que se imponen sacrificios á todas las clases.

II

En el artículo anterior dimos á conocer las verdaderas economías que resultarán en las obligaciones civiles de este departamento, si llegan á realizarse los proyectos del Sr. Montero Rios. Serán tan reducidas que no corresponde ni con mucho el resultado económico que ha de obtenerse á la profunda perturbacion que se introduce en la organizacion de los Tribunales.

¿Porqué, siendo tan radicales las reformas, los resultados no son más satisfactorios? Tambien lo vamos á ver.

Cuando se reducen los sueldos á todos los funcionarios del Estado, no obstante reconocerse que están mal retribuidos; cuando se aumenta el descuento á las clases activas y pasivas porque así lo demanda nuestro estado económico, y cuando á todo el mundo se exigen sacrificios que tal vez exceden de los límites racionales, al señor ministro le ha parecido *conveniente* crear nuevos cargos en

«El Sr. DATO: El Sr. Sors, elocuente y celosísimo defensor de los intereses de la Coruña, ha tenido á bien afirmar que los diputados de Leon aplaudimos los proyectos del Sr. Ministro de la Guerra por cuanto esos proyectos favorecen los intereses de aquella provincia. Sin duda su señoría no se halla presente esta tarde cuando hablaba nuestro amigo el Sr. Marqués de Figueroa, porque á hallarse presente hubiera oído que el Sr. Marqués de Figueroa hizo referencia al proyecto del señor general Cassola, que ofreció á Leon un Colegio militar, y dijo que con este motivo (y efectivamente es exacto cuanto afirmó) habían salido de Leon los Escolapios, y en cambio no había ido el Colegio. Yo me permití interrumpir entonces al Sr. Marqués de Figueroa, diciendo que, á pesar de eso, no hubo ningún motín en Leon, lo cual prueba que en aquella noble ciudad no se atiende á los intereses locales, como en otras poblaciones, sino que se atiende á los intereses del país, celebrando mucho que en este caso se dé la coincidencia de que en vez de ser antitéticos esos intereses, sean los mismos los del país y los de la provincia de Leon.

Respecto á la afirmación que me atribuye de que S. S. hubiera calificado de antipatriótico el proyecto del señor general Lopez Dominguez, debo decir que no me refería yo precisamente á los muchos elocuentes discursos que S. S. ha pronunciado, sino con especialidad al que tuve el gusto de oír al Sr. Mella, el cual claramente manifestó que por razones de patriotismo debía de conservarse en la Coruña la Capitanía general; yo al oírlo llegué hasta dudar de si la provincia de Leon estaba ó no dentro de las fronteras de España.

Si la provincia de Leon es una parte, y muy importante y muy honrosa del territorio nacional, es evidente que no hay razon alguna de patriotismo que poner enfrente del proyecto del Sr. Ministro de la Guerra. De ahí la afirmación que hice, y que ratifico, de que el señor Lopez Dominguez sólo en el interés de la Patria, no en intereses ni opiniones suyas como general distinguidísimo, ni como individuo ilustre del partido liberal, se ha inspirado para adoptar esta reforma. Quedando en España las Capita-

nias generales, crea el Sr. Sors que lo que el patriotismo aconseja en todo caso es no oponer dificultades en la obra económica y militar del actual Ministro de la Guerra.»

Noticias locales

Plaza de toros

Está organizándose una extraordinaria corrida de novillos de muerte, que estamos seguros han de llamar mucho la atención y llevar no poca gente á la plaza.

La cuadrilla, compuesta de acreditados toreros, entre ellos varios que ya son matadores, está completada con la simpática y valiente matadora Lorenza Calleja, (*La guerrita*), que tantos aplausos ha recibido en las plazas en que toreó; y á más de esta gran novedad, tenemos oído que el espada pondrá bauerillas en silla, suerte en la cual siempre se hace aplaudir por que, siendo como es muy difícil y arriesgada, la ejecuta con lucimiento.

Estatutos

El Sr. Presidente de la Asociación local de Agricultura, Industria y Comercio de Leon, don Miguel Morán, nos ha remitido un ejemplar de los *Estatutos y Reglamento* porque ha de regirse la dicha Asociación.

Damos las gracias al Sr. Morán por su atención.

Sistema métrico

Desde primero del actual es obligatoria en toda la península é islas adyacentes, la compra venta de cereales y legumbres por medio del peso, apreciado en unidades del sistema métrico decimal.

Así lo dispone el real decreto de fecha de 10 de Mayo de 1893, y así se verificarán las transacciones en todas las dependencias del Estado y en todos los ramos de la administración provincial y municipal.

Redes telefónicas

Se ha dispuesto por R. O. se levante la suspensión impuesta para establecer líneas telefónicas particulares.

Viajero

Ha salido para Gijón, acompañado de su distinguida y apreciable familia, nuestro querido amigo D. Fernando Regueral, Secretario del Comité provincial conservador. Les deseamos feliz viaje.

Gruta notable

De Villafranca del Bierzo nos comunican que en la cúspide de una de las montañas, á cuyo pie se encuentra Villafranca, se ha descubierto una inmensa gruta, digna de ser admirada y visitada por los geólogos y naturalistas, pues hay petrificaciones y verdaderas columnatas de estalactitas y estalacmitas cuyos cambiantes son incomparables.

Hace pocos dias visitaron la gruta varias personas de ciencia, asegurando que en España no existe otra igual ni parecida.

Ha fallecido en esta ciudad á la temprana edad de 12 años el niño Tomás Rodriguez, hijo de nuestro particular amigo D. Gabriel.

Damos el más sentido pésame á la familia y les recomendamos resignación cristiana para poder sufrir tan irreparable pérdida.

Con algun retraso, recibimos para el número anterior, la revista de la feria de Boñar, que insertamos hoy por no haber podido hacerlo entonces.

D. E. P.

Ha fallecido, en Almanza, nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Alonso Chocán, ex-Diputado provincial.

Acompañamos á su distinguida familia en el profundo dolor que la aflige por tan sensible desgracia.

Robo sacrilego

Parece ser que en estas últimas noches fué robada la Iglesia de Villanueva de Abajo de esta diócesis, y provincia de Palencia, llevándose los ladrones algunos objetos de plata y metal blanco.

Hasta la fecha que sepamos no han parecido.

La producción de vino en el mundo

De un trabajo publicado en el *Anuario general de viticultura y etnología* (Roma, 1895) tomamos el siguiente interesante cuadro sobre la producción de vino en los principales países del mundo:

PAISES	Superficie cultivada — Hectáreas.	Producción anual — Hectólitros.
Italia.....	5.457.057	51.116.799
Francia.....	1.817.087	27.045.000
España.....	1.605.492	27.265.455
Austria-Hungria.....	645.581	7.047.949
Portugal.....	500.000	6.000.000
Rusia europea.....	184.007	5.556.670
Grecia.....	228.600	2.384.500
Rumania.....	150.000	2.400.000
Alemania.....	120.265	2.199.555
Bulgaria.....	91.547	2.288.589
Servia.....	56.148	800.001
Turquia.....	100.000	1.268.000
Suiza.....	54.500	992.294
Chipre.....	6.688	165.365
Bosnia y Herzegovina.	5.250	50.000
Argelia.....	107.945	5.462.144
Chile.....	100.000	2.000.000
Estados Unidos.....	124.470	1.014.525
República Argentina..	24.000	600.000
Azores, Canadá y M. ²	»	200.000
Australia.....	16.726	181.000
Colonia del Cabo.....	16.000	145.145
Otros países.....	9.937	291.500
Total.....	9.181.280	122.566.249

LA FERIA DE BOÑAR

Grande era la concurrencia de forasteros que con motivo de la feria y festejos, circulaban por las calles de la villa desde las primeras horas de la mañana del día de San Pedro, siendo difícil el paso por la Plaza y calles inmediatas.

La animación fué grande hasta las tres de la tarde, hora en que sale el tren y en él la mayor parte de mercaderes y vendedores de los pueblos limítrofes, quedando la población con poca diferencia en el mismo estado que antes de la feria, hasta las seis de la tarde que llegaron

la Gerarquía judicial, aumentar sueldos y restablecer sobresueldos suprimidos en la manera que vamos á ver:

Tribunal Supremo y Audiencias territoriales

	PESETAS.
Se crean tres magistrados, inspectores generales; con el sueldo de 15.000.	45.000
Se aumenta en 1.000 pesetas el sueldo de dos presidentes de Sala.	2.000
Se restablecen los <i>sobresueldos</i> á los presidentes de las Audiencias territoriales; 2.500 pesetas al de Madrid; 3.000 á los de Barcelona y Sevilla, y 2.000 á los restantes.	52.500
Se aumenta el sueldo á 106 magistrados de Audiencia territorial, desde 8.500 pesetas á 9.000.	55.000
Se aumenta el sueldo del fiscal del Tribunal Supremo, á título de Inspector general del cuerpo fiscal, en 10.000 pesetas.	10.000
Se crean tres abogados fiscales con el título de inspectores generales y sueldo de 10.000 pesetas.	30.000
Se aumenta el sueldo á 14 tenientes fiscales de Audiencias territoriales en 1.000.	14.000
Idem á cinco abogados fiscales de Madrid en id.	5.000
Idem á 29 de los 30 abogados fiscales de Audiencias territoriales que quedaron en la plantilla del Sr. Cos-Gayon. á 500 cada uno.	14.500
Se crean diez abogados fiscales en Madrid, con 6.000 cada uno.	60.000
Idem otros veinte en las Audiencias territoriales, con igual sueldo.	120.000
Idem 65 en las mismas, con 3.000.	525.000
Total aumento en el personal del Tribunal Supremo y Audiencias.	741.000

Personal de Juzgados

En lugar de los 487 jueces de todas categorías que quedaban después de la reforma del Sr. Cos-Gayon, se aumenta el número hasta 528, que son cuarenta y uno más.

En vez de las cuatro categorías actuales de jueces de Madrid, de término, de ascenso y de entrada, se inventan las de jueces de término, de tercero, de segundo, de primer ascenso y de entrada, que son cinco. Y las dotaciones que eran de 8.500, 5.000, 4.500 y 3.750 pesetas respectivamente, se fijan en 8.000, 7.000, 6.000, 5.000 y 4.000 también por su orden.

En el personal subalterno de juzgados se eleva el número de empleados desde 997 á 1.050, que son 53 más; y sus haberes desde 546.180 pesetas á 587.000, que son 40.820 de aumento.

Entre el personal de jueces y subalternos el aumento de sueldos suma nada menos que otras *setecientos dieciocho mil setenta* pesetas. ¡Valiente manera de hacer economías!... Las economías se hacen suprimiendo *de verdad* y no creando cargos equivalentes á los suprimidos, ni aumentando sueldos, todo lo cual induce á que los maliciosos sospechen que lo que se buscan son vacantes para favorecer á los amigos en medio del maremagnum de nombramientos á que tal reforma daría lugar.

¿Crée el Sr. Montero Ríos que es esta la ocasión oportuna para restablecer sobresueldos y para aumentar dotaciones, ni aun á título de mayor trabajo? ¿No quedarán en la Administración central los mismos servicios, que aumentarán el trabajo á los funcionarios que no cesen en sus cargos sin que por eso se les aumente el sueldo? ¿Porqué entonces tiene este distinto criterio? ¿No vé el señor Montero Ríos la injusticia, la desigualdad irritante de que mientras unos mejoran aumentando sus haberes, los otros quedan excedentes por tiempo indefinido con mitad de su dotación, y mitad de tiempo de abono en su carrera, sin más derecho que el de optar á cargos inferiores, la mayor parte de ellos sin sueldo y retribuidos por arancel?

Nos conduce esto como por la mano á hablar de las excedencias; pero se haría demasiado pesado este artículo y lo dejamos para otro.

III

LAS EXCEDENCIAS

Parece ser cierto que, supliendo la subcomisión el vacío que se notaba en el proyecto de presupuesto, por no figurarse en él cantidad alguna para los haberes de excedencia, se ha consignado á este objeto una cantidad de *quinientas mil pesetas*.

Con este crédito han de pagarse los sueldos correspondientes á todos los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal que quedan excedentes, lo mismo en las Audiencias territoriales que en las de provincias, y que comienzan á devengarlos desde el mismo día que cesan en el servicio activo.

Ya hemos dicho que solo el personal de las Audiencias de provincia que asciende hoy á 2.041.000 pesetas, consumirá por la mitad de sus haberes *un millón veinte mil quinientas*, es decir, más del doble de lo que se presupuesta. ¿A cuánto ascenderán los de todos los otros funcionarios de tribunales superiores?

los jóvenes de la villa, reinando con ellos la animación.

A las nueve nos encaminamos al teatro de la villa situado en una magnífica casa de una de las calles exteriores de la población, poniéndose en escena la comedia en tres actos titulada *Sancho García*, que resultó como no se deseaba por parte de los cómicos y bien por parte de los aficionados del pueblo. A las dos de la madrugada nos trasladamos al salón destinado al baile, en la plaza del mercado.

El baile resultó animadísimo y en él lucían sus galas lo más selecto de la juventud de la montaña; y aunque en este momento no puedo recordar los nombres de todas aquellas hermosuras en quienes el bello sexo estaba dignamente representado, no dejaré de hacer notar los nombres de las distinguidas señoritas de Solarat, Díez, Buey y García, de La Vecilla; Fernandez Casado, de Boñar, Encarnación, Amparo y Consuelo Castañón, de la Losilla, Luisa, Valbuena y Eulalia, de Pardavé, La Robla y Leon respectivamente. El baile terminó a altas horas de la madrugada, disponiéndose los forasteros para marchar y dando, por consiguiente, fin á la función.—B. M.

Picadillo político

Según cuenta de un colega, pagamos los españoles 528 pesetas por razón de tributos, por cada kilómetro cuadrado, mientras que en Francia solo se paga 21'50.

Y todavía nos ha salido un Gamazo que dice que pagamos poco.

Y que debemos pagar un poquito más, porque aquí ya se sabe que anda el dinero por los suelos.

Refiere un periódico que en el ministerio de Hacienda se armó un gran *belén* entre varios empleados que *desempeñaban el cargo* jugando al *mús*.

De ese *palo* existen muchas *gaitas* en Madrid en los negociados de todos los ministerios.

Y el hecho no motivó cesantía alguna, que sepamos.

Como que esos *laboriosos* empleados serían de los patrocinados por los personajes de más *viso* de la situación.

O por el Secretario de un Ayuntamiento de la provincia de Valladolid, que es el autor de todos los proyectos de Gamazo.

Y éste por gratitud tendría que dispensar á los del *mús*.

Por que si el secretario tira de la manta... ¡Adios Gamazo y sus reformas!

Cortamos:

«Los únicos satisfechos por la salida del Sr. Montero son los conservadores y gamacistas.»

En cierto modo, nuestros amigos lo están. No quieren que la justicia se sirva á domicilio como artículo comestible.

COMUNICADO

Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON
Muy Sr. mio: Siento molestar á los lectores de su popular periódico, con un nuevo escrito, y lo siento doblemente, por ser yo enemigo de exhibiciones y de polémicas; pero el comunicado de D. Colomán Morán y un suelto de *El Porvenir*, me obligan á esto y ruego á usted publique las siguientes líneas:

Un suelto de LA ESTAFETA afirmaba que el Ayuntamiento estaba adquiriendo materiales de construcción á precios elevados, cuando don Colomán les había ofrecido más baratos y mejores.

El Porvenir del mismo día, ya decía, á petición del citado señor, que eso de los ofrecimientos era una falsedad.

Posteriormente, un comunicado firmado por D. Colomán Morán, confirmaba este último aserto y decía que no había hecho tales ofrecimientos; pero á la vez confesaba que el suelto de LA ESTAFETA se publicó á petición suya, aunque la redacción de este periódico interpretó mal sus deseos.

Esto basta para ver á qué medios acude este industrial para que le resulten *reclamos* en la prensa.

Confiesa, bajo su firma, que se surte de las casas que yo,—aunque esto no es rigurosamente exacto, porque expendo algunos artículos y variedades de clases de otros materiales que él no tiene—y esta declaración desmiente la de que pueda dar *mejores géneros y más baratos* que yo; aunque esto, como ya he dicho y repito y es público y notorio en Leon, desmentido estaba de antemano por los constructores y propietarios que, cuando me distinguen y favorecen con sus pedidos, á pesar de los constantes ofrecimientos de D. Colomán y de apelar éste á todo género de influencia para lograr el suministro para algunas obras, claro es que será porque les tenga cuenta, porque ningún particular atenta, á sabiendas, contra sus intereses.

Muy generoso se ha vuelto D. Colomán, cuando—por si hay cándidos que lo crean bajo su palabra—dice que dará el yeso de primera al precio del de segunda, y para esto tiene que ver antes una factura mia, porque en otro caso no acierta á fijar precio.

Pero bueno será que advierta que yo llamo siempre á cada cosa por su nombre, y no vario; en las facturas, la clasificación que los artículos tienen, ni me valgo nunca de apariencias que pueden engañar á las personas poco peritas, para meter *gato por liebre*.

Nada más, porque esto basta para el aspirante á abastecedor de materiales de construcción para obras municipales.

Y en cuanto á *El Porvenir*, sólo he de hacer constar que, si bien es cierto que me dijo su director que el día en que se publicó el suelto, origen de esta polémica, se había retrasado algo el periódico, no me habló de cinco horas ni determinó el tiempo del retraso; pero, en último caso, nada importaba esto, puesto que resultó—con retraso ó sin él—que se repartía á los suscriptores, próximamente á la misma hora que se repartía LA ESTAFETA, á la que rectificaba.

De usted afectísimo S. S. Q. S. M. B.

Maximino Alegre.

FABRICA DE HARINAS EN VENTA

A voluntad de sus dueños y libre de toda carga, se vende la fábrica de harinas titulada MARINA, situada en la margen izquierda del río Pisnerga, en el barrio de Melgar, distrito municipal de Villaviudas, provincia de Palencia.

Para informes dirigirse á los Sres. D. Angel Merino, Palencia, calle Mayor principal, 14. Sres. Hijos de Mantilla, del comercio, Valladolid. D. Sotero Velasco, Administrador de dicha fábrica.

25 AÑOS DE ÉXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse á D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ LEON

Esta casa, ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legítimo de Zumaya, baldosin, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagones completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosin, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de Venancio Valderrama y Compañía, d Santander. En la seguridad de que el parroquiano, quedará complacido, lo mismo en los precios que en las clases y servicio de esta casa.

En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeñas blanco y tinto, á 30 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.

Maximino Alegre Fernandez
ZAPATERIA, 20.—LEON

Materiales de construcción

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería núm. 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Silio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen competidores.

MEDICACION ANALGÉSICA
Solucion y Comprimidos DE EXALGINA DE BLANCARD JAQUECAS COREA REUMATISMOS DOLORES NEURALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.
El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR.
PARIS, rue Bonaparte, 40

CAFÉ IRIS

En este establecimiento, se hacen helados variados diariamente; se admiten encargos y se sirve á domicilio.

Hay cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.

Se compra toda clase de libros antiguos y modernos.

Calle de la Sal, núm. 5, 2.º darán razon.

LA URBANA

COMPañIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA ACCIDENTES

AUTORIZADA EN ESPAÑA.—CAPITAL DE RESERVA: 80.000.000 DE FRANCO

SEGUROS

en caso de defuncion, mixtos, término fijo y varias combinaciones, todas con la participacion del 50 por 100 en los beneficios de la Compañía

La parte que corresponde á cada asegurado en los beneficios se liquida anualmente. La Compañía reconoce la competencia de los Tribunales Españoles, en el punto donde se hace el contrato.

Esta importante Compañía que es la misma que de incendio del mismo nombre, fundada el año 1838, ha satisfecho por más de 35.000.000 de pesetas por contratos vencidos ó siniestrados, como igualmente ha pagado tambien á sus asegurados más de 9.000.000 de pesetas por participacion en los beneficios.

Dirigirse al Director D. Francisco Lopez del Villar, ó al Subdirector de la misma D. Máximo Carrillo Sainz, procurador, Calle Nueva, núm. 21.—LEON. trmn.º 17 A.

PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutierrez, núm. 1 y Mayor, núm. 4

LEON

NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.

Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.

Gergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.

Gergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.

Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.

TENEMOS: Cajas para guardar caudales, Timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, Anteojos roca, desde 8 pesetas par, Anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, Gafas ahumadas, Gemelos para teatro, Llaves inglesas para extraer muelas, Lancetas, geringuillas Pravaz, Pulverizadores.

Clavos, Corcheros, Azulejos, Inodoros y demás artículos para obras

Bombas para pozos, Tiberes de goma, plomo y hierro de varios diámetros

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalo

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis; contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose a la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El NACAR VENUS, no pinta, no engrasa el cutis, lo hermoeara y hace resaltar las acciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

¡USAD EL «NACAR VENUS» UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS!

Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, núm. 3.

SOMBRERERIA

— DE —

JUAN RUIZ

7 Y 9, SAN MARCELO, 7 Y 9.—LEON

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Gran surtido en sombreros de todas clases, Gorras, Tejas, Bonetes, Solideos y fantasía para niños.

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela cuantos artículos correspondientes al ramo de Sombrería pueda desear; desde las altas novedades en género fino, hasta el género más económico.

¡NOVEDAD, NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas

20
PESETAS
FRANCO DE PORTE
EN
toda España
GRAN LIGEREZA
PESO
600 GRAMOS



20
PESETAS
FRANCO DE PORTE
EN
toda España
PEQUEÑO VOLUMEN
longitud 16 cent.
altura 10 cent.

El POEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carrojes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar a las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos, o cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona.

Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.—Se expide GRATIS el Gran Catálogo ilustrado con grabados.

CURACION CIERTA
DE LAS
ENFERMEDADES NERVIOSAS
POR EL
JARABE HENRY MURE
Buen éxito demostrado por 45 años de experiencias en los Hospitales de Paris
PARA LA CURACION DE

Epilepsia - Histérico	Convulsiones, Vértigos
Histero, Epilepsia	Crisis nerviosas, Jaquecas
Baile de San Victor	Deconvencimientos
Enfermedades del Cerebro	Congestiones cerebrales
y de la Médula Espinal	Insomnios
Diabetes Azucarada	Espermatorrea

Se envía gratuitamente una Instrucción impresa, muy interesante, a las personas que la piden.

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)
VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de agudo, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y vedataria, así como son de grande utilidad a las mugeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas a este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitades de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

LA URBANA

Compañía anónima de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposicion Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposicion Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES

GARANTÍAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir

64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia DON VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

GRANDES DEPOSITOS de maderas de todas clases en Gijon de GONZALEZ Y COMP.

Centro general de suscripciones

DE
EDMUNDO SAN BLAS
Catedral, 10.—LEON

En esta casa hallará el público el más completo surtido en obras de todas clases, propias para los señores sacerdotes, abogados, médicos, ingenieros y demás carreras, con especialidad en obras ilustradas de gran lujo.

Venta de obras completas y encuadernadas a pagar a plazos mensuales.

Además de las obras citadas, habrá en esta casa suscripción permanente a cuantas publicaciones de lujo puedan salir de todas las casas editoriales de España con quien tengo relaciones directas.

Tambien me encargo del completo de las obras (si no se hallan agotadas).

Dirigirse siempre al CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES de

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON

COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERIA

DE
RAFAEL Y VEGA
Cardiles, 7.—Leon

Ya se han recibido los grandes surtidos para temporada de verano y entretiempo.

No omitiendo sacrificio alguno y el sólo desso de aumentar nuestra buena clientela, nos ha hecho comprender la necesidad de un maestro de corte que satisfaga las exigencias en los adelantos de la moda, y al efecto, se halla representada nuestra sastrería por el Sr. Ordás, conocido por el público de Madrid en sus largos años de práctica y esmerado gusto precursor de la elegancia que le han conquistado su mejor fama.

Cortes de traje desde 9 pesetas en adelante.

Se vende
un piano nuevo, Instituto 32